

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MÁRTEZ
21 de Mayo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 489.

Seccion editorial.

En nuestro propósito de dar á conocer á los lectores del DIARIO todo cuanto se refiere á la Hacienda municipal, asunto que en la actualidad preocupa á la prensa de todos matices, publicamos á continuacion el siguiente artículo, debido á la pluma del Sr. D. Valentin Garcia del Busto, inserto en *La Epoca* del jueves último.

SITUACION FINANCIERA

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Medios de repararla.

Si alguna vez se ha ocupado la prensa de una cuestion palpitante y vital para los pueblos; si en algun tiempo con patriótico impulso ha descendido al estudio de un problema grave, cuya resolucion entraña el porvenir de la administracion pública, ha sido sin duda en el momento presente, examinando y describiendo el estado económico de las corporaciones municipales en sus relaciones con la Hacienda nacional.

Es una realidad triste, casi pavorosa, por las consecuencias que puede traer, la situacion difícil por que atraviesan los Ayuntamientos en España. Pintarla, podria considerarse como exageracion vana de un alma enferma, como alarde de una oposicion pesimista y demoleadora, pero el hecho se impone siempre á toda clase de consideraciones, y júzgnese como se quiera nuestra opinion, los sucesos dirán si son palabras nada más las que traza nuestra pluma, ó pensamientos graves de una atencion profunda.

Las convulsiones por que ha atravesado nuestra patria no han dejado solo su huella en la esfera de sus ideas, y en los anales de la política, sino tambien en la administracion; por que sabido es que no hay acontecimiento alguno que no tenga su eco en la Hacienda y en la economía de los pueblos. Las revoluciones tienen un gran poder de expansion, y el vértigo que las domina es por naturaleza eminentemente perturbador. No queremos estudiar, ni es del momento, si á la postre las consecuencias determinan el progreso, removiendo obstáculos; si sentar, que las innovaciones atrevidas, el cambio de personas que en continuo oleaje lanza la revolucion á la escena, descomponen por el pronto el organismo social y confunden las relaciones administrativas, y podemos decir históricas, que unen á los ciudadanos entre sí. La Hacienda, que es el orden, desaparece; la administracion, que es la paz, muere. Pues bien, los Ayuntamientos que forman el pequeño Estado, el corazón de la vida local, reflejan con pulsacion febril la vida de la nacion, y en ellas las pasiones, no inspiradas por ningun alto pensamiento, se entregan como furias desordenadas á toda clase de extravíos.

No preguntemos por administracion municipal durante ese período, ni por nada que referirse pueda á contabilidad y presupuestos de dichas corporaciones. Aquellos concejales pasajeros nada pueden organizar ni dejar en pos de sí, á no ser una herencia de deudas, y á veces de rencores. Las obligaciones más sagradas tienen que quedar desatendidas; el Gobierno, tratado como enemigo de aquella inquieta y pe-

queña autonomía local; los acreedores de menor cuantía como injustos parásitos del Ayuntamiento.

La Hacienda del municipio en España ha tenido que sufrir en razon directa dos plagas que vienen acabando é imposibilitando su redencion.

Fué la primera aquella ineludible exigencia del primer entusiasmo, la abolicion de la contribucion de consumos en 1868; fué la segunda, los nuevos gravámenes que asediaron el pequeño presupuesto de los pueblos para nutrir el grande de la nacion.

Como en Hacienda ninguna reforma puede hacerse impremeditadamente, sin estudiar sus consecuencias, la indicada supresion trajo consigo un déficit, y este un nuevo impuesto, creacion teórica de Universidad, artistica, inspirada por la buena fé, pero imposible: el *Impuesto personal*. Su éxito está juzgado: la mayoría de los pueblos deben los cupos de 1868 69 y 1869-70. En algunos, que tenían intereses de inscripciones, se les ha compensado; las comisiones locales, como víctimas inocentes, acudieron á fuerza de llamamientos á la administracion á hacer esta *resta*, que ni entendieron entonces, ni más tarde; solo saben que el logogrifo del impuesto personal ha sido deducido de unos intereses que tienen mucho de imaginarios. Las grandes capitales, y aun las pequeñas, se han guiñado el ojo respecto de esta gabela, y con sonrisa irónica, aprovechando las circunstancias, haciendo ruido, han paralizado la accion administrativa, evitado el apremio y echado la carga al insondable abismo de sus débitos. En cambio, los reducidos municipios, blanco siempre de las iras administrativas, con amparo escaso, han venido desde entonces sufriendo combinaciones y apremios, comisionados y costas, ganando trabajosamente tiempo, á fuerza de dietas satisfechas, cuyo total suma, hoy dia, mayor cantidad que la adeudada.

Sobre estos cupos del impuesto personal, de eterna memoria, vino, despues de otros proyectos, el tan traído y llevado de consumos, y sin duda alguna, para no desaparecer jamás, y toma asiento definitivo en nuestro presupuesto de ingresos.

Ha dicho un gran publicista inglés, que las contribuciones directa é indirecta son dos hermosas hermanas, á las que un buen ministro de Hacienda debe hacer siempre el amor. Ya hemos visto cómo y por qué razones nuestros ministros han estado de monos con la hermana menor, sufriendo despues las consecuencias de este desvío: de amantes, se han tornado en esclavos de esta contribucion.

¿Que deben los Ayuntamientos por consumos? Cantidades tan grandes, que admiran. Prescindiendo de los antiguos débitos, á 1868 anteriores, la mayoría están en descubierto del cupo de 1874-75, de parte del correspondiente á 1876-77 y de no poco del actual año económico; férrea cadena, remachada por la comision de apremio, que les impide todo progreso, que mata y anonada su actividad.

Condensaremos los demás débitos, en obsequio de la brevedad, para ocuparnos de los medios de reparar esta grave situacion, pues es tanto lo que se ha escrito estos dias en los periódicos (en especial en *La Epoca*), y tantos los comunicados de alcaldes y contribuyentes, que no necesitamos detenernos mucho en esta primera parte.

Tienen además los Ayuntamientos los atrasos siguientes:

Por el impuesto del 5 por 100 sobre el presu-

puesto de ingresos, gabela absurda que ha afectado en un principio á ingresos puramente nominales, como eran los intereses de inscripciones de propios que el Estado no le satisfacía.

Por réintegros y multas del papel sellado, red enmarañada, cuya trama la forman innumerables expedientes formados por los visitadores de la empresa del timbre.

Por descuento de sueldos á empleados;

Por cédulas antiguas;

Por instruccion pública, maestros de escuela, personal y material;

Por último, sufren apremios por el cupo de la contribucion industrial, último expediente de nuestro sistema financiero; encabezamiento superior á las fuerzas de la mayoría, cuya base tributaria ha desnaturalizado nuestra Hacienda egoísta y avara, pues obliga á los municipios á arrojar el cupo del impuesto sobre contribuciones, que no son industriales por medio del repartimiento.

Tal es en compendio el déficit de estas corporaciones, irresponsables hasta cierto punto de una época de desorden administrativo que no ha dejado tras de sí documentación bastante para rehacer brevemente la contabilidad é iluminar este caos municipal.

Ahora bien: ¿es posible, aunque se apuren todos los medios coercitivos imaginables, que puedan directamente y de una vez recaudarse estos atrasos? ¿Tienen medios los Ayuntamientos para hacerlos efectivos? ¿Están los contribuyentes en condiciones para pagar, aunque legal fuera, repartimientos y derramas que bastaran á cubrir la suma enorme que se les reclama?

Breves seremos en la contestacion de estas preguntas, porque su elocuencia excusa largo comentario.

Se comprende desde luego que un déficit de tantos años y por tan distintos conceptos es de todo punto superior á las fuerzas y á los recursos de un municipio. La vida pobre que arrastran, sus quejas incesantes, su resistencia pasiva, la repulsion que siente toda persona acomodada á formar parte de estas corporaciones, las gravosas injusticias que cometen con los hacendados forasteros que residen algun tiempo, aunque sea escaso, en el término, demuestran con toda claridad que aun cuando se les apremie á pagar. Carecen de bienes, y su modo de salir del paso se reduce á dar alguna cantidad al comisionado, por lo regular acosado por el hambre y poco escrupuloso para ganar tiempo, haciendo á la postre más aflictiva su situacion económica.

Medio hábil para hacer efectivas de una vez cantidades tan grandes, no le hallamos. En primer lugar, los centros directivos, llenos de afan por cubrir sus consignaciones, no dan á las dependencias provinciales espera alguna, y en segundo lugar, los Ayuntamientos tienen que sujetarse, para arbitrar recursos, á la legislacion municipal y formar presupuestos adicionales, lo que requiere estudio y tiempo.

Pero aun dado caso que esto fuera posible, falta saber si el país contribuyente está en condiciones de soportar en un año la carga de muchos, si la tiene ó no satisfecha, y si ha sido malversada por recaudadores y Ayuntamientos tan pasajeros como poco morales.

La crisis por que atravesamos, los miles de fincas adjudicadas á la Hacienda por falta de pago de las contribuciones, la disminucion del consumo, nuestra situacion financiera creada

por tantas vicisitudes, evidencian, sin necesidad de razonamiento alguno, que es imposible forzar la máquina del fisco, que su presión daría resultados negativos, y en última consecuencia miseria y catástrofes. Téngase además en cuenta que solo la riqueza es la fuente de los impuestos, y que únicamente pueden crecer y desarrollarse con la prosperidad pública.

Requisito previo sería también ultimar las cuentas municipales, para constituir la situación legal de los Ayuntamientos y determinar las verdaderas responsabilidades; pues, gracias al cómodo principio de que la entidad legal nunca muere, los actuales municipios, redentores de pasadas desdichas, no saben contra quién dirigir su acción, y ante lo imposible se cruzan de brazos con una serenidad catoniana.

Llegamos á los medios de reparar esta situación, fin principal de nuestro artículo, pues de nada serviría que trazáramos las sombrías tintas de este cuadro si no tuviéramos recurso alguno para disiparlas. Fácil y sentida es la queja, pero en materias de Hacienda no basta la lírica endecha de la pena, es necesario proponer los medios prácticos y hacederos de curarla.

Los plantearemos, con la debida claridad, procurando conciliar los intereses del Tesoro con los municipales, íntima é indisolublemente unidos.

(Se concluirá.)

Nuestro estimado colega *El Porvenir*, con la piadosa intención que la es característica y que todos en él reconocemos nos alude en el siguiente suelto:

«Para el Senado es ya Ley de foros el proyecto que en sección de fondo hemos publicado. Nuestras observaciones se dirigen hoy al Congreso de los señores Diputados, á cuyo fin insertamos, para que no pierda oportunidad, el artículo que verán nuestros lectores.

Hemos dedicado ya un suelto laudatorio á lo general de aquel proyecto, á la Comisión, y en particular al Excmo. señor conde de Pallares, cumpliendo un deber para con ellos, con el país gallego vivamente interesado, con nuestros apreciados suscritores y con nosotros mismos, exponiendo empero las advertencias que se nos pedían, y que teníamos desarrollado en diferentes ocasiones por iniciativa propia. ¿Han hecho más, ni otro tanto siquiera, el *Diario* de aquí y el de Lugo que no dieron cabida al articulado del proyecto, ni aun por deferencia al respetable secretario de la Comisión?»

Mucho sentimos que la acostumbrada animadversión con que siempre nos ha distinguido el colega compostelano le haya cegado hasta el extremo de que cometa una notoria inexactitud.

El *DIARIO DE LUGO* ha sido—si no recordamos mal—el periódico de Galicia que publicó el dictámen de la comisión de foros y á continuación de él el articulado del proyecto, como podrá ver *El Porvenir* en el número de nuestro periódico correspondiente al día 3 del actual, cuya inserción en un mismo número ocupó cerca de ocho columnas.

Ya vé *El Porvenir* cómo su afán de dirigirnos un cargo le ha hecho cometer un error que podíamos calificar, si quisiéramos, más duramente.

La alusión que á nuestro querido amigo el señor conde de Pallares, secretario ponente de la comisión de foros hace el periódico ultramontano es de tan malévolamente intención que, por decoro, nos abstenemos de decir más acerca de ella.

El Porvenir se muestra muy orgulloso por haber publicado algunos artículos acerca de foros, y hace de esto un título inapreciable con el que pretende humi-

llarnos, y este injustificado ataque nos obliga á defendernos.

Cualquiera persona que sin conocer los antecedentes de *El Porvenir*, lea el suelto que dejamos copiado, creerá que el colega es el periódico más celoso por los intereses de Galicia, y el que más se desvela por el cuidado del país.

Sin embargo, la Exposición regional de 1877 que tanta gloria ha dado al país y á sus iniciadores, á cuyo mejor éxito todos los periódicos gallegos consagraron numerosos escritos, apenas si mereció de *El Porvenir* algunos renglones.

La cuestión del ferro-carril gallego que es hace años la más importante que debate la prensa provincial, carece para el diario santiagués de importancia, cuando, á pesar de que tanto se ha escrito en Galicia sobre el asunto, no ha tenido por conveniente unir su voz á la de sus demás compañeros.

La agricultura de Galicia, la emigración gallega y otras cuestiones igualmente importantes para nuestro suelo, han pasado desapercibidas para el piadoso *Porvenir*, que ahora tanto se envanece por haber consagrado algunos artículos á la cuestión de foros, y aún en estos se manifestó contrario á la opinión unánime que considera la redención de foros como uno de los remedios para los muchos males que afligen á nuestro país, impidiendo el desarrollo de su riqueza.

¿Puede, por lo tanto, *El Porvenir*, creerse con derecho á zaherirnos como remisos en el cumplimiento de nuestros deberes periodísticos y poco celosos por los intereses públicos?

No debemos nosotros contestar.

La colección de nuestro *DIARIO* hablará por nosotros. Todos nuestros colegas de Galicia han trabajado constantemente por el adelanto de estas provincias con más acierto que nosotros con mejor conocimiento de los asuntos, con mayor ilustración; pero no hay ningún periódico de Galicia que con más celo, más ahínco y más independencia que nosotros se haya conducido.

El país que lee *El Porvenir* y el *DIARIO DE LUGO*, apreciará como deba los trabajos luminosos de aquel y los humildísimos de éste, y eso es lo que nos tranquiliza.

Por lo demás, la sana intención del suelto que al principio reproducimos es bien conocida; pero por esta vez la diplomacia de *El Porvenir* ha fallado.

El número de este *DIARIO* correspondiente al 3 del actual contiene el articulado del proyecto de ley de foros.

¿Nos entiende *El Porvenir*?

Del extracto de la reunión celebrada el 16 del corriente por la comisión de presupuestos que publican los periódicos de la corte, copiamos el siguiente párrafo:

«El general Reina en su discurso declaró que se veía precisado á dirigir al Gobierno en el Congreso dos preguntas: la primera, si había caducado la concesión hecha á la Compañía de los ferro-carriles del Norte; y la segunda, si se había entregado á los tribunales ordinarios á la

citada Compañía por el uso que ha hecho de las subvenciones que recibió del Gobierno y que debía haber destinado á las obras de las líneas.»

Suponemos que el general Reina habrá aludido á la Empresa del Noroeste, y que el colega ha padecido una equivocación; pues ignoramos que la Compañía del Norte tenga caducada ninguna concesión ni tampoco obras empezadas.

Si es, como nosotros suponemos, no nos parece injusta la reclamación que envuelve la segunda pregunta que piensa dirigir al Gobierno el general Reina, pues motivos hay y sobrados para que en el asunto entiendan los tribunales de justicia. Sin embargo, nosotros no vamos tan allá y nos contentaremos con que la antigua Empresa no tome parte en el nuevo contrato de concesión.

Sobre la terminación de la legislatura y los cambios políticos á que esta dé lugar dice *La Correspondencia*:

«Hace algunos días indicamos que corría el rumor poco autorizado de que las Cortes no serían disueltas hasta el año próximo, porque suponiendo que hayan de cesar en sus funciones después de los tres años, éstos no cumplirán hasta el 14 de Febrero próximo. *La Política* que ha oído también este rumor, dice anoche que hasta entonces no debe hablarse de si vendrán con motivo de la disolución al poder los constitucionales ó algún general ilustre con política conservadora, algún ministerio de entretimiento ó otro presidido por el Sr. Cánovas.

Nos parece que el colega aconseja bien, y anoche oímos á algunos ministeriales que no esperaban en todo ese tiempo verdadero cambio de política en el gabinete.»

Anuncia *El Popular* que la sociedad Económica de Amigos del País, de Asturias, ha presentado el martes al Congreso una exposición haciendo presente que el dictámen de la comisión correspondiente, emitido en 5 del actual, sobre el proyecto de ley fijando un crédito para terminar las obras de los ferro-carriles del Noroeste, llena por completo las aspiraciones del país, y solicitando de la Cámara se sirva aprobarlo á la mayor brevedad.

Como se vé por estas demostraciones la opinión del país es hostil á la pretensión de los acreedores del Noroeste y favorable únicamente al exacto cumplimiento de la ley.

El Correo Militar cree que aquí puede ganar mucho la administración pública con menos empleados, mayores sueldos y verdaderas capacidades.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega.

Esa es la idea que nosotros defendemos siempre; pero antes de proceder á ella, es necesario reglamentar la administración.

Apesar de lo que han manifestado los periódicos ministeriales respecto á la cesión de terrenos hecha por el sultán de Joló á la Inglaterra y de la declaración hecha en Cortes por el Gobierno, parece que tal noticia tiene algún fundamento; pues con fecha 23 de Mayo escriben de Manila á *La Voz del Litoral* que una

compañía mercante inglesa, en virtud de convenio ó contrato con el sultan de Joló, se ha posesionado de la isla de Sandakan, perteneciente á dicho archipiélago, enarbolando allí el pabellon británico, y tomando los jefes ó representantes de la misma el título de *principes é dattos superiores* que les ha dado el sultan.

Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sardoal interpelará al Gobierno acerca de la legalidad de los actos del Ayuntamiento de Monforte.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 17 publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Circular dirigida á los presidentes de las audiencias declarando que el registrador de la propiedad en los actos públicos á que asista con tal carácter, debe colocarse en el sitio inmediatamente inferior al que ocupe el juzgado de primera instancia y el promotor fiscal.

Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por la junta administrativa de Puente de San Miguel contra un acuerdo de la comision provincial de Santander sobre repartimiento de maderas para la reconstruccion del Puente de Quijas.

Fomento.—Real orden declarando definitivamente aprobada la trasferencia de la concesion del ferro-carril de Sevilla á Huelva hecha á favor de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante por D. Guillermo Sundhein.

Estado.—Relacion de varias condecoraciones concedidas por dicho ministerio.

Idem del 18:

Hacienda.—Ley restableciendo la amortizacion de las acciones de obras públicas, carreteras y obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles.

—Otra concediendo al ministerio de Fomento un crédito extraordinario de 40.000 pesetas, para adquirir el cuadro de D. Francisco Pradilla, relativo á un episodio de la vida de doña Juana la Loca.

—Otra concediendo un crédito extraordinario de 199.600 pesetas con destino á satisfacer la indemnizacion reconocida en favor de los interesados en el barco francés *L'Avenir*, apresado en las aguas de Joló en 1874.

Gobernacion.—Real decreto mandando proceder á la eleccion de un senador por la provincia de Zamora.

—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el contador de los fondos de la Diputacion provincial de Búrgos, para el abono de su sueldo y gastos de material de aquella contaduría.

Fomento.—Ley fijando el dia en que ha de empezar á contarse el término de un año otorgado á la empresa concesionaria del ferro-carril de Mollet y Caldas de Montbuy, por la ley de 13 de Enero de 1877 para la construccion de sus obras.

—Real decreto autorizando al ministro de Fomento para adquirir sin las formalidades de subasta y dentro de los precios corrientes el material fijo y móvil necesario para la explotacion de los ferro-carriles del Estado y para contratar la reconstruccion ó reparacion de obras de carácter urgente.

—Otro aprobando el proyecto del ensanche de la ciudad de Alcoy, y declarando sus obras de utilidad pública para los efectos de la expropiacion forzosa.

—Otro concediendo jubilacion á D. Felipe Acuña y Solís, cesante del destino de jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de Fomento.

Ultramar.—Real decreto nombrando vocales

de la comision creada para introducir en el Código penal de la Península las reformas conducentes á su planteamiento en Cuba y Puerto-Rico, á D. Saturnino Alvarez Bugallal y D. Salvador Albacete.

—Otros jubilando á D. Juan José Moreno, presidente de la Audiencia de la Habana; nombrando presidente de sala de la Audiencia de la Habana á D. José Maria Carelly; magistrado de la Audiencia de la Habana á D. Gregorio Gutierrez Herrezuelo, y magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico á D. Eulogio Velarde.

Noticias de Galicia.

Dice *El Telegrama*:

«Muchas son las quejas que dan los viajeros que desde Lugo y estaciones intermedias vienen á esta capital, ya respecto á las maneras poco convenientes y hasta bruscas de algunos de los empleados ya tambien acerca del estado deplorable en que se encuentran varios trozos, con las traviesas en último período de vida y los rails casi al aire por falta de balasto, originándose un movimiento de trepidacion demasiado violento, y viéndose en ocasiones culebrear los vagones de una manera alarmante. Como hace tiempo que no hemos tenido ocasion de hacer ningun viaje en el tren, nada nos consta por testimonio ocular y solamente nos hacemos eco de referencias que han llegado hasta nosotros. Llamamos la atencion del Sr. Ingeniero jefe de la linea sobre estos particulares, y caso de ser ciertos, creemos que está en el deber de desplegar todo su celo para prevenir cualquier incidente que por incuria pudiera surgir y poner en peligro la existencia de los transeúntes, al mismo tiempo que hallamos muy puesto en razon se sirva hacer entender á sus subordinados, su puesta la exactitud de las quejas, la obligacion que tienen de ser comedidos con los viajeros, especialmente siendo señoras, pues no hay derecho para faltas á quien no dá motivo para ello y el ser bien educado no cuesta dinero.

Repetimos que como no hablamos por experiencia propia, sinó por tradiciones, cuya escrupulosa certidumbre no nos consta de una manera incontrovertible, que no dudamos serán tomadas en cuenta por quienes corresponda y es una verdad el origen de tales especies.»

A principios del mes próximo cambiarán entre sí de guarnicion los diferentes batallones de infantería que se hallan en Galicia.

Tambien parece acordado se destine á la plaza del Ferrol una compañía de ingenieros militares.

Seccion local.

Con aplauso de los concurrentes al paseo del Canton en los dias festivos, se ha estrenado ayer un juego de sillas, procedente de la Coruña.

De suma necesidad era esta reforma, atendido el estado deplorable en que se encontraban las anteriores, y por ella enviamos nuestros plácemes á la Comision respectiva del Ayuntamiento que ha acordado su adquisicion.

Están, pues, de enhorabuena los espíritus destructores de la poblacion.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores la próxima aparicion de un colega local, *El Clamor de Galicia*, periódico de intereses morales, materiales y de noticias.

Por anticipado saludamos al nuevo compañero deseándole todo género de prosperidades.

Parece que anteayer, por orden de la autoridad local, fueron recogidos de varios establecimientos los panecillos que estaban á la venta, motivando esta medida la falta de peso. Los panecillos recogidos fueron llevados á la casa de Beneficencia.

Aplaudimos esa determinacion que deseamos no se eche en olvido.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Santa Maria del Socorro y San Secundino.

Efemérides.—(1527).—Nace en Valladolid el gran rey Felipe II de España.

(1579).—**Inquisicion.**—Prision en cárceles secretas de Gonzalo Trazado, Beneficiado de Santa Maria de Vilariño, diócesis de Santiago, por haber cobrado multas é impuestos, y dar penas fingiéndose oficial de la Inquisicion.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—91.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc..

Cura núm. 48.614.—La señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs. 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.^ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Los mejores Amigos.—Los padecimientos humanos son tan universales que el hombre que los alivia es digno de los mayores elogios. Las preparaciones arriba mencionadas fueron compuestas hace años por el Profesor Holloway, el cual desde entonces ha estado recibiendo constantemente de todas las partes del orbe certificados de la eficacia de sus medicamentos para curar todas las enfermedades así externas como internas de que suele verse acometido el hombre. Los remedios Holloway son eficacísimos en los casos de dispepsia, cardialgia, flatulencia, náuseas, ataque de bilis ó dolores, cólicos, y, además, son excelentes purgativos. Este Ungüento frotado rigorosamente en el cútis ejerce una influencia refrigerante en los nervios, los vasos y las glándulas y reduce de este modo las inflamaciones de la garganta, del pecho y de los intestinos.

20

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 20 11'30 n.—Recibido á las 1'10 m.

Confírmase la retirada de Maceo.

Las férias muy animadas.

Ha habido un encuentro en la Bume-
lia en el cual resultaron 200 bajas de los rusos.

CURACION

DE LA ENFERMEDADES DEL PECHO

POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL



GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MEDICAS

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPÓSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

la Administracion económica de esta provincia. recibos para id., hojas estadísticas para el padron de cédulas personales.

PAPEL DEL ESTADO.

Compra de Cupones atrasados y corrientes.---
Compra de Láminas del Impéstito.---Venta de Bonos del Tesoro.---Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.

Sotelo y Moscoso.---Orzán, 79, Coruña.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

BEBIDAS GASEOSAS

DE LA
FÁBRICA DE QUINTERO,
SAN MARCOS 5, LUGO.

Llegada la temporada de refrescar, estará abierto el despacho de GASEOSAS hasta las diez de la noche.

Conocidos son ya los buenos efectos que produce el agua de Seltz tomada con vino á las comidas, y como esta sirve de base á los demás refrescos gaseosos, pueden estos tomarse á cualquier hora, y sin cuidado de que perjudiquen la buena digestion.

CLASES.

PRECIOS.

Agua de Seltz	2 reales sifon.
Gaseosa de limon	2 » »
Idem fresa	3 » »
Idem grosella	3 » »
Idem Zarzaparrilla	3 » »
Idem chufa	3 » »

Vino imitacion del de Champaña, 5 rs. botella.—3, media.—Cerveza de la fábrica de Merckel, Coruña, 3'50 id.—2 id. media.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.
Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.º Pex, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Máquinas de coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:
BATITALES, 26.

Se arrienda la casa número 10 de la calle de las Flores. En la misma darán razon.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones para los Juzgados y Ayuntamientos.

¡SINGER!! ¡SINGER!! ¡SINGER!!
TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR
MEDIANTE
10 REALES SEMANALES
LA MEJOR MAQUINA DE COSER
PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

"SINGER"

DESDE
450 REALES
AL CONTADO.

Las máquinas
legítimas

SINGER

se garantizan
DE UNA MANERA

positiva

con solo su marca
de fábrica.



DESDE
500 REALES
Á PLAZOS.

SINGER

vendió en 1877

282.812 MAQUINAS
20.496

DE AUMENTO
sobre la venta

DE
1876.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, ú otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida á máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad á fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el dia, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Orense, Paz 30.

Santiago, Rua del Villar 11.

Coruña, Real 18.

Pontevedra, Comercio 14.

Vigo, Príncipe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

A los Ayuntamientos.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO se halla impreso el papel para la formacion de la matricula de subsidio prra el año económico de 1878-79, segun el modelo publicado por